

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**TORREJÓN DE VELASCO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose detectado error en anuncio número 02/4.818/14, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 186, página 97, del día 7 de agosto de 2014, relativo a la exposición al público del padrón de la tasa de basura del segundo semestre de 2014, se procede a su corrección.

Donde dice: “se hace pública la apertura del período de cobranza para los citados recibos. Período voluntario: desde el día 3 de febrero al 3 de abril de 2014”.

Debe decir: “se hace pública la apertura del período de cobranza para los citados recibos. Período voluntario: desde el día 4 de agosto de 2014 al 6 de octubre de 2014”.

Torrejón de Velasco, a 19 de agosto de 2014.—El alcalde-presidente por ausencia, Esteban Bravo Fernández.

(02/5.539/14)

